

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 106 de fecha 14 de marzo, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 106.	Se aprueba la agenda con la adición de dos puntos en el inciso de Asuntos de las(os) señoras(es) directivas(os) y asuntos de la administración urgentes, asimismo, se retiran dos temas de asuntos resolutiveos.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 103 y N° 104.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 103 y N° 104.	13
Artículo Segundo.			
Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP.			
Inc. 3.1)	Se conoce informe del Taller de Seguimiento de la Modernización Institucional realizado en las instalaciones de La Catalina, tema propuesto por el directivo Carlos Brenes Castillo.	Se toma nota.	18
Inc. 3.2)	Se conoce informe Reglamento de la Ley de Asociaciones Cooperativas, tema solicitado por la	Se toma nota.	20

	directiva Anallancy Morera Gutiérrez.		
Inc. 3.3)	Se conoce el tema Cronograma de la intervención – 4 meses.	Se toma nota.	21
Asuntos de las(os) señoras(es) directivas(os) y asuntos de la administración urgentes.			
Inc. 4.1)	Se conoce tema de COOPESA RL solicitado por el directivo Carlos Brenes Castillo.	Se toma nota.	43
Inc. 4.2)	Se conoce el tema de Comunicado “INFOCOOP y Banca Estatal son aliados naturales”.	Se toma nota.	43
Inc. 4.3)	Se conoce la ampliación de medida cautelar en contra del señor Ronald Osvaldo Fonseca Vargas, tema solicitado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se pospone el tema para ser analizado posteriormente.	45
Inc. 4.4)	Información de próximos eventos a realizarse, sugerido por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se toma nota.	47
Inc. 4.5)	Se conoce el tema de ex empleados Empresa Multinacional DOLE, solicitado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge.	Se toma nota.	49
Inc. 4.6)	Se conoce el tema de exposición institucional expuesta en medios de comunicación escrita por parte del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Acuerdo 1: La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger la observación planteada por la directiva Patricia Rodríguez Canossa, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Compañía BLP Abogados SA, se proceda con el análisis de la exposición institucional expuesta en medios de comunicación escrita por parte del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	51
Artículo Tercero			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 5.1)		Acuerdo 2:	54

	Nombramiento del Auditor Interno por Recargo.	En el marco de la Resolución de la Junta Interventora de INFOCOOP mediante acuerdo JI 061-2019 de la Sesión Ordinaria del 07 de marzo, 2019, referente a la aplicación de la medida cautelar de suspensión con goce de salario que en su momento fue ordenada, disponiendo su vigencia en un mes, contado a partir de la notificación del acuerdo y extendiéndose en consecuencia hasta el 7 de abril del año en curso, inclusive, al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno; el Órgano Colegiado acuerda designar el recargo de las funciones de Auditor Interno en forma temporal, al funcionario Wolfgang Molina Acuña, Auditor Asistente, portador de la cédula de identidad número 2-459-084, a partir del 14 de marzo, 2019 y hasta el 07 de abril, 2019.	
Inc. 5.2)	Se conoce oficio FI 143-2019; Acta N° 305 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios; el Dictamen N° 1-305-2019; y DE 0312-2019 referente a la solicitud de arreglo de pago extrajudicial requerido por la señora Monserrat Blanco Solano, para pago parcial de la operación 131510595 a cargo de COOPEMUPRO RL, que actualmente se encuentra en trámite de cobro judicial.	Acuerdo 3: Con base en el informe técnico FI 143-2019 realizado por el Área de Financiamiento, sobre arreglo de pago extrajudicial, para pago parcial de la operación 131510595 a cargo de COOPEMUPRO RL, que actualmente se encuentra en trámite de cobro judicial; el Acta N° 305-2019 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios del 19 de febrero del 2019; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-305-2019 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar y autorizar a la Administración para que acepte el arreglo de pago propuesto por la señora Monserrat Blanco Solano, en las siguientes condiciones...,	56
Inc. 5.3)	Se conoce oficio AT 143-2019 suscrito por el señor Sergio Salazar Arguedas, Gerente a.i. de Asistencia Técnica, en respuesta al acuerdo JI 041-2019 de la Junta Interventora de INFOCOOP; oficio DE 0280-2019 suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., que adjunta copia del oficio FI 274-2019, que contiene el detalle de cada operación crediticia de COOPROSANVITO RL; el oficio DE 0242-2019 suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., que remite copia del oficio SC-178-2019 en relación con la última auditoría realizada a COOPROSANVITO RL;	Acuerdo 4: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda lo siguiente, acogiendo las observaciones de los señores directivos: 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con las áreas técnicas respectivas dé continuidad al proceso de recuperación de los fondos públicos colocados por el Instituto en COOPROSANVITO, R.L. mediante los procesos de ejecución inmediata del Fideicomiso de Garantía y o de cobro judicial según corresponda. 2. Durante este proceso se mantenga, hasta donde se considere prudente y conveniente la estructura de control en el organismo, a fin de recuperar los contratos de café pendientes de liquidación.	79

	<p>asimismo, se conocen oficios DE 0241-2019 suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., que adjunta oficios AT-158-2019, AT-129-2019 y AT-130-2019, relacionados con valoración técnica del informe de la Sra. Noemy Leiva Fallas, Auditora Interna y el Sr. Melvin Bermúdez Elizondo, Representante Institucional ante COOPROSANVITO RL; y oficios SG 009-2019, SG 023-2019 y SG 024-2019 suscritos por el señor Víctor Julio Mora Acuña, Presidente del Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL.</p>	<p>3. Que el INFOCOOP desarrolle por sí, y con el apoyo de otras instituciones públicas un programa de trabajo y seguimiento de los productores de la Zona de Coto Brus (o Región Brunca) a fin de lograr que en lo que resta de la presente cosecha y las futuras logren condiciones favorables en cuanto al recibo y liquidación de la producción, así como durante las etapas de siembra y atención de los cultivos.</p> <p>4. Con el apoyo de la Auditoría Interna, en su función asesora de la Junta Interventora, realizar una investigación administrativa desde los orígenes para establecer las responsabilidades, ante todo por los fondos públicos involucrados. Valoración extensiva a los mecanismos desarrollados por la Institución, en la relación con el Organismo.</p> <p>5. Con el apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación realizar el respaldo de la información contable y financiera del Organismo cooperativo.</p>	
Inc. 4.3)	<p>Se retoma el tema de ampliación de la medida cautelar para el señor Ronald Fonseca Vargas solicitado por el señor Gustavo Fernández Quesada.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., POR TANTO</p> <p>La Junta Interventora del INFOCOOP acuerda prorrogar el plazo de la medida cautelar en un mes al señor Ronald Fonseca Vargas, con goce de salario, a partir del 18 de marzo de 2019 y hasta el 18 de abril de 2019. COMUNÍQUESE. NOTIFIQUESE.</p>	127
Inc. 5.4)	<p>Se conoce la copia del oficio DSV-019-2019 del 12 de febrero, 2019 suscrita por el señor Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria del Gobierno de la República, referente a la solicitud de audiencia a la Junta Interventora para compartir propuesta de construcción de la Política Nacional de Economía Social Solidaria.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda recibir al señor Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, Gobierno de la República, en la próxima sesión N° 107 del 21 de marzo, del 2019, a las 2:30 pm, para compartir la propuesta de construcción de la Política Nacional de Economía Social Solidaria; asimismo, conversar según lo manifestado por el directivo Carlos Brenes Castillo de eventualmente explorar el tema de la Ley de Asociaciones Cooperativas y otros puntos.</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>2° La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda recibir en la próxima sesión N° 107 del 21</p>	130

		de marzo, del 2019, a la 1:30 pm, al abogado representante de los trabajadores de AGROATIRRO RL en acompañamiento de dos trabajadores de AGROATIRRO RL, lo anterior con el fin de tratar temas relacionados con términos de propuesta conciliación de los demandantes del Consorcio en contra del INFOCOOP.	
Inc. 5.5)	Se conoce oficio Ref.CCE-FI-DE-0034-2018 (F-0216-2019) del 18 de febrero, 2019 suscrita por el señor Juan Pablo Sibaja Vega, Jefatura, Oficina de Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica referente a plaza del Director Ejecutivo del INFOCOOP; y se conoce copia de la nota fechada 25 de febrero, 2019, en la cual el señor Luis Emilio Cuenca Botey emite su punto de vista sobre lo señalado en el referido oficio del Colegio de Ciencias Económicas.	Acuerdo 8: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP, acuerda instruir a la directiva Patricia Rodríguez Canossa que remita ante el Órgano Colegiado un borrador de nota en respuesta al oficio Ref. CCE-FI-DE-0034-2018 (F-0216-2019) del 18 de febrero del 2019, con el fin de que sea contestada por el directivo Renato Alvarado Rivera como Coordinador de la Junta Interventora de INFOCOOP...,	133
Inc. 5.6)	Se conoce oficio DE 0239-2019 del 27 de febrero, 2019, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 231-2019 en relación con la propuesta "Convenio de cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	Acuerdo 9: ..., Se acuerda aprobar la referida propuesta de "Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado"...,	135
Inc. 5.7)	Se conoce oficio electrónico del 08 de marzo, 2019, referente a la convocatoria a la XXXVII Asamblea General Ordinaria del CENECOOP RL, el 26 de marzo, 2019, a las 9:00 am, en el Centro de Capacitación Oikoumene, Ochomogo, Cartago.	Acuerdo 10: Recibido y conocido el oficio G-021-03-19 mediante correo electrónico del 08 de marzo del 2019, en el cual se adjunta convocatoria suscrita por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL, para la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Asociadas al CENECOOP RL, a realizarse el martes 26 de marzo, 2019, a las 9:00 am, en las instalaciones del Centro de Capacitación Oikoumene, Ochomogo, Cartago.	140

		<p>Se acuerda nombrar, en representación del INFOCOOP, al directivo Carlos Brenes Castillo, como Delegado Titular y a la directiva Anallancy Morera Gutiérrez, como Delegada Suplente, para que asistan a la Asamblea en mención...,</p>	
--	--	--	--